

CONVOCATORIA GENERAL

FACTORÍA CULTURAL / **VIVERO DE INDUSTRIAS CREATIVAS** **REGIÓN DE MURCIA**

Región  de Murcia


ica
INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES

**BECAS DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO EN LAS
INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS**

BASES DE LA CONVOCATORIA 2019

1. Objetivo de la convocatoria

Esta Convocatoria pretende apoyar al emprendimiento y a la generación de tejido industrial en las Industrias Culturales y Creativas de la Región de Murcia.

La Convocatoria tiene como objetivo ayudar a proyectos de emprendimiento dentro del ámbito de las Industrias Creativas y Culturales para convertirlos en actividades sostenibles.

2. Número, cuantía y duración de las becas

- Mínimo, **VEINTIOCHO (28) becas** de residencia para emprendedores por una duración de **DIEZ (10) meses** bajo el Patrocinio del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia, de las cuales un máximo de QUINCE (15) estarán destinadas a la especialización de los sectores de: Artes escénicas (teatro, danza y circo); Artesanía /Diseño de producto; Moda (iniciativas emergentes y nuevos modelos de negocio en la industria de la moda) y Música (sellos, artistas y bandas, gestión de audiencias especializadas, gamificación para festivales, etc.) y TRECE (13) estarán, destinadas a los otros sectores de las Industrias Culturales y Creativas englobados en las áreas de la tecnología, las comunicaciones y las artes:

Arquitectura / Artes visuales / Cine / Diseño (gráfico, industrial, editorial y de interiores) / Distribución digital / Edición / Edición digital / Fotografía y

vídeo / Generación participativa de contenidos y social media / Innovación alimentaria / Investigación y desarrollo / Juegos / Juegos por ordenador / Movilidad y localización / Open data / Patrimonio cultural y natural / Prensa / Producción de contenidos / Publicidad / Radio / Televisión y nuevos medios de comunicación / Turismo y gastronomía / Software / Vídeo / Videojuegos.

- El jurado podrá valorar la incorporación de un número superior de propuestas sectoriales de gran calidad, sobrepasando en tal caso el máximo marcado en las bases, reduciendo consecuentemente el número de becas generales. En caso de no recibir suficientes proyectos para cubrir las plazas sectoriales se ampliará el número de plazas destinadas a becas generales.
- Las becas destinadas a la especialización sectorial estarán vinculadas a los siguientes programas sectorizados desarrollados en Factoría Cultural Madrid: [EmprendeEscena](#), [EmprendeDiseño](#), [EmprendeModa](#) y [EmprendeMúsica](#). Los becados de Factoría Región de Murcia, en su formación, también estarán asistidos por expertos regionales de cada uno de los sectores.
- El coste de cada beca asciende a la cantidad de DOS MIL OCHOCIENTOS EUROS (2.800€) Impuestos no incluidos y será compensado directamente a Factoría Cultural con el fin de cubrir el coste íntegro de los gastos referidos

a la residencia en Factoría Cultural Región de Murcia.

3. Qué ofrecen las becas

- Espacio de trabajo en [Factoría Cultural Región de Murcia / Vivero de Industrias Creativas](#), con sede en el Centro Párraga, con todos los servicios que ofrece su programa de incubación, mentoring y asesoramiento empresarial. El espacio incluye:
 - 28 puestos de trabajo. Horario de lunes a viernes de 9h a 20h (cerrado en agosto y festivos)
 - 1 sala polivalente
 - 2 salas de producción audiovisual: estudio de grabación, sala insonorizada / plató tv
 - Espacio de diseño gráfico que incluye 4 Mac de sobremesa con software de diseño, maquetación, edición de vídeo y modelado 3D
 - Internet: 300 megas simétricos
 - Sala de reuniones
 - Taquillas
- **Ecosistema creativo que fomenta el networking** y la creación de un tejido industrial en el ámbito del emprendimiento cultural, creativo y de la innovación.

- **Participación en el Plan de Innovación**, un itinerario de formación diseñado por Factoría Cultural que tiene como objetivo convertir en empresas sostenibles los proyectos de los emprendedores residentes.
- **Talleres y presentaciones** a cargo de profesionales de empresas y organismos colaboradores.
- Tres **tutorías** individualizadas con asesores de Empresa.
- **Mentor de empresa** con la participación del equipo de mentores de [SECOT](#).
- Acceso al **equipo de asesores** de FC en gestión empresarial y de proyectos, en las siguientes áreas de conocimiento:
 - **Innovación:** [Francisco González Bree](#) y [José Antonio Cano](#) de Deusto Business School
 - **Fiscal, Jurídico y Laboral:** [UNIVE](#)
 - **Gestión administrativa:** [Isabel Yáñez](#) y [Elena Gracia](#)
 - **Gestión Cultural:** [Rosina Gómez-Baeza](#) y [Lucía Ybarra](#)

- Acceso al equipo de asesores especializado en artes escénicas, artesanía /diseño de producto, moda y música:
 - **Artes escénicas:** [Mariano de Paco](#)
 - **Artesanía/diseño de producto:** [Teresa Jular](#)
 - **Moda:** [Lucía Cordeiro](#)
 - **Música:** [Nacho Marín](#) y [Raúl de Lara](#)

En caso de ser necesario los asesores podrán ser sustituidos por expertos de perfil profesional similar.

- **Mentorización de “hermano mayor”:** De un proyecto participante en ediciones anteriores acompañará desde su experiencia a los proyectos becados.
- **Participación en Jornadas Profesionales:** en el que se presentarán los proyectos más relevantes de la presente convocatoria.
- Participación en los programas propios de Factoría Cultural:
 - **Foro de Expertos:** Ciclo de conferencias y talleres con profesionales de prestigio, emprendedores de éxito representantes de todos los sectores de las industrias culturales y creativas.

- **50% de descuento** en los cursos y talleres de [Factoría Escuela \(Madrid\)](#), no cubren la estancia y manutención en Madrid.
- **Acceso al espacio de trabajo en Factoría Cultural Madrid de hasta QUINCE (15) días** con el objetivo de facilitar el networking con profesionales del sector (no incluye desplazamiento ni alojamiento).
- Asistencia, con posibilidad de participación, a las [Jornadas de Emprendimiento Creativo](#) organizadas por la sede de Madrid. (no incluye desplazamiento ni alojamiento).
- Apoyo de Factoría Cultural Región de Murcia, mediante sus canales digitales (newsletter, redes sociales etc.) en la difusión de los proyectos becados cuando éstos lo requieran, ya sea por la organización de un evento, el lanzamiento de un producto o servicio, o el anuncio de una nueva línea de negocio.

4. ¿Quién puede presentarse a esta convocatoria?

Cualquier persona mayor de edad, de cualquier nacionalidad, que desee emprender e implantar su idea o desarrollar su proyecto dentro del ámbito de las ICC.

Tendrán preferencia los proyectos presentados por personas nacidas o afincadas en la Región de Murcia y los proyectos que tengan como objetivo su desarrollo e implantación en la Región de Murcia.

Las becas se aplican a **una persona por proyecto**. En el caso de ser un equipo de más de una persona, la Beca se asignará a un representante del equipo, pudiendo acceder cualquier otro miembro del equipo, si así lo desea, a los recursos ofrecidos por Factoría Cultural Región de Murcia, aplicándose una cuota reducida que puede ser consultada en la web www.factoriacultural.es

Los becados podrán continuar en Factoría Cultural RM, una vez finalizado su periodo de Beca con una bonificación del 50% sobre la cuota oficial mensual durante los SEIS (6) meses siguientes.

5. Requisitos beneficiarios de las Becas

Los proyectos que se presenten a la convocatoria de Becas, pueden encontrarse en cualquier estado de maduración:

- Desarrollo de la idea y elaboración del estudio de oportunidad
- Puesta en marcha de la iniciativa y plan de negocio
- Lanzamiento al mercado (aceleración)

La asistencia mínima requerida a los beneficiarios de las Becas Factoría Cultural Región de Murcia es del 65% en el Plan de Innovación, talleres, tutorías y asesorías y del 50% en el uso del espacio.

El no cumplimiento de las obligaciones recogidas en este apartado conllevará el inicio de un expediente de reintegro por el importe en el que están valoradas las becas (2.800€+IVA).

6. Cómo participar

Para presentarse a la convocatoria es necesario entrar en el [Formulario de Inscripción](#), completarlo y adjuntar **dos archivos** (tamaño máximo de 50 Mb): el dossier descriptivo de la idea o el proyecto (máximo 10.000 caracteres), el CV del o de los integrante/s. Adicionalmente se puede incluir una carta de motivación y un vídeo pitch del proyecto.

Los proyectos que no adjunten la documentación necesaria o no rellenen el formulario con la información requerida no accederán al proceso de selección.

Cuando sea necesario, se requerirá del emprendedor estar disponible para una entrevista personal, presencial u online.

7. Calendario

La convocatoria de Becas está abierta del **12 de noviembre de 2018 al 18 de enero de 2019, a las 12.00h del mediodía** (hora peninsular española).

La selección de los proyectos se realizará del 18 al 28 de enero de 2019 y los resultados de la selección se comunicarán a los solicitantes a partir del 28 de enero de 2019. La aceptación o renuncia por parte de los beneficiarios de la beca se realizará entre el 28 y 31 de enero de 2019.

El inicio de la residencia de los emprendedores becados en Factoría Cultural Región de Murcia, **comienza el 5 de febrero de 2019 y permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre del 2019.**

El Centro Párraga permanecerá cerrado el mes de agosto.

8. Jurado, criterios de valoración y resolución

El Jurado estará compuesto por:

- 2 Representantes de la Consejería de Turismo y Cultura del Gobierno de la Región de Murcia
- 1 Representante del Instituto de Fomento Región de Murcia (INFO)

- 1 Representante de la Universidad de Murcia (UMU)
- 2 Representantes de Factoría Cultural

Constituido el Jurado, la Mesa podrá elegir un Presidente que ostente voto de calidad.

Se elegirá un mínimo de VEINTIOCHO (28) propuestas que recibirán una Beca de residencia en Factoría Cultural Región de Murcia.

Para la selección de las ideas o proyectos el Jurado valorará:

- **Adecuación a la convocatoria**
- **Innovación y creatividad**
- **Viabilidad de la idea o proyecto**
- **Plan de negocio (de haber sido desarrollado)**
- **Perfil del solicitante**
- **Lugar de implantación**

El Jurado podrá hacer una entrevista personal con objeto de conocer los datos referidos al solicitante o solicitantes y al proyecto que presentan.

A propuesta del Jurado Factoría Cultural Región de Murcia podrá conceder Becas parcialmente patrocinadas por Factoría Cultural

(CINCUENTA POR CIENTO DEL COSTO DE LA INSCRIPCIÓN, es decir, MIL CUATROCIENTOS EUROS 1.400€) por una residencia de DIEZ (10) meses.

Las decisiones del Jurado serán inapelables.

El fallo del Jurado se hará público a partir del 31 de enero de 2018 en la página web del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia y de Factoría Cultural Región de Murcia y sus redes sociales.